

París, 15/12/2024

Estimado Sr./Sra.

Le informamos de que la documentación reglamentaria del fondo Echiquier QME, del que usted es accionista, ha sido actualizada.

El siguiente cambio se aplicará a partir del 31/12/2024:

- Cambio en la definición de sumas distribuibles.

Para ajustarse a la modificación del artículo L.214-17-2 del Código Monetario y Financiero, se ha modificado la redacción del apartado relativo a las sumas distribuibles. Sin embargo, este punto formal no tiene ninguna incidencia en su situación.

Nuestros equipos de ventas estarán encantados de responder a cualquier pregunta que pueda tener sobre estas novedades.

La Financière de l'Échiquier